



Peña Guara Huesca



Medalla de Oro de la Ciudad de Huesca * Medalla de Oro de la Provincia de Huesca * Medalla al Mérito Social de la D.G.A. * V Galardón " Felix De Azara"
*Premio Infanta de España S.A.R. "Dña. Elena" 2009

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ACTIVIDADES PEÑA GUARA COVID-19

Sobre la base de la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes, el presente protocolo recoge las actuaciones necesarias de manera individual por los participantes para la prevención de contagios durante la epidemia sanitaria por el COVID-19 en las actividades deportivas realizadas por el Club Peña Guara de Huesca.

La cantidad de participantes que podrá albergar cada actividad vendrá marcada por la normativa vigente en el momento de la actividad. Los grupos se dividirán en el máximo número de participantes posibles.

1-INSCRIPCIONES:

Se recomienda tramitar las inscripciones de manera telemática mediante los medios puestos por el club para este fin y evitar, en la medida de lo posible, acudir presencialmente a las instalaciones del club:

- A través de los formularios online disponibles en la página web del Club.
- Por teléfono en el 974212450 en los horarios establecidos para cada actividad.

2-ANTES DE PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD.

Si el participante presenta sintomatología compatible con el COVID-19 no acudirá a la actividad y seguirá el protocolo dictado por las autoridades sanitarias.

Síntomas compatibles más comunes: fiebre, tos seca, cansancio, dificultad para respirar, dolor de garganta, diarrea, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto.

3-USO DE EPI'S:

- Obligatorio llevar mascarilla para utilizarla en los supuestos que se detallan a continuación.
- Recomendable llevar gel hidroalcohólico para poder extremar la higiene de manos durante la actividad.

4-MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS DESPLAZAMIENTOS:

- AUTOBÚS: obligatorio el uso de la mascarilla durante el trayecto. Ocupar los asientos según las recomendaciones de la compañía contratada, manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- TRANSPORTE PARTICULAR: obligatorio el uso de mascarilla (salvo si son convivientes). La ocupación de los coches se realizará conforme a la legislación vigente de movilidad en el momento de la realización de la actividad.

5-MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- Durante el desarrollo de la actividad se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros, entre personas no convivientes. Ya sea mientras se está en movimiento o en los descansos. En el caso de que no sea posible, se hará uso de la mascarilla.
- No se compartirá material (botellas de agua, material necesario para la actividad...)
- En el caso de pernocta o estancia en algún establecimiento (refugio, restaurante...) se seguirán las normas de prevención establecidas en cada lugar.